	RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIOS DE APOYO.	CÓDIGO: F-FOM-048
		VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

1. Datos generales

Nombre de la organización deportiva: CLUB DE PATINAJE CELTIX

Tipo de organización: Club de entidad no deportiva (END) ___ Club de persona natural (PN) _X__

Club deportivo _X_ Liga __ Federación __ Corporación __ Fundación __

JAC __ Inst. Educativa __ Caja de compensación __ Otro __ Cual:

Nombre del Representante Legal de la organización: DIANA MARCELA LOPEZ RAMIREZ

Número de Cedula de ciudadanía: 43.924.589

Nit: 900.322.939-7

Número del Convenio: 6700008272 - 2019

Valor: 4.500.000

Dirección de correspondencia: CRA 70 #1-200

Teléfono fijo de contacto del representante legal: 4482668 EXT 201

Teléfono celular del representante legal: 3147821860

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

2. Ítems ejecutados con el recurso asignado.

Relacione los ítems en los cuales se ejecutó el recurso asignado por el INDER.

ITEM DE INVERSION	MONTO POR ITEM DE INVERSION EJECUTADO
COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	4.500.000

3. Resultados en el desarrollo deportivo de la organización:

El club de patinaje CELTIX, ha buscado mediante varios proyectos, tener patines para el préstamo a los alumnos de la escuela, logrando así que cualquier persona pueda acceder a clases sin necesidad de realizar una inversión alta en la compra de estos para las clases, buscando siempre que el patinaje se masifique y sea considerado en el entorno como un deporte fundamental en la vida de las personas de nuestra ciudad.

Gracias al apoyo recibido del INDER MEDELLIN es viable continuar sosteniendo los patines de préstamo ya que podemos renovarlos o realizar el cambio de botas internas, lo que permite que los alumnos sigan el proceso deportivo con patines aptos tanto en temas técnicos como en temas de higiene, esto ha incrementado la cantidad de personas que continúan no solo el proceso de escuela básica, si no que permite que los padres de familia puedan programar la adquisición del patín profesional para entrar en un proceso competitivo o de representación del club deportivo; este año hemos logrado evidenciar que la población más beneficiada por el préstamo de los patines son los adultos con quienes se puede ver que intercambian el trabajo dentro de un gimnasio por las clases de patinaje.

El beneficio obtenido por el club al adquirir productos que permitan complementar o mejorar la experiencia en los patines nos ha facilitado que las personas que acceden a las clases se beneficien con el préstamo de patines y casco, esto no solo genera un ahorro económico sino la posibilidad de ingresar al ámbito de la iniciación deportiva en patinaje, permitiendo que nuestros adultos o niños logren no solo aprendan a patinar si no que se recrean, dado a que para asistir a la competencia recreativa también les ayudamos con el préstamo.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLIN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

Uno de los resultados que se logran a nivel de la ejecución del convenio es que logramos que varios deportistas avancen a un nivel superior en rendimiento, es decir están en escuela básica y van avanzar a un semillero de iniciación de la modalidad de carreras, proceso en el cuál los padres de familia lograron ahorrar para adquirir el patín especifico de la modalidad.

4. Resultados en el desarrollo social de la organización:
Relacione los resultados sociales que haya generado la ejecución del recurso asignado.

La finalidad de todo club deportivo, es fomentar la práctica del deporte, fortaleciendo en su entorno el aprovechamiento del tiempo libre y promover en la población valores cívicos y morales a través de actividades deportivas y recreativas; es por esto que dentro del **CLUB CELTIX**, tenemos como misión, el fortalecimiento de los procesos de iniciación deportiva enfocada en el patinaje, buscamos innovar en los programas formativos a través de la combinación de nuevos conceptos, para que despierte la atención de la población cercana, generando así un espacio de sana convivencia y un estilo de vida saludable.

En la ejecución del convenio aportamos a la sociedad un programa que integra valores como la sana convivencia, la participación ciudadana, la responsabilidad, el compañerismo, la honestidad, cooperación y la práctica del juego limpio, como fuentes fundamentales en toda la enseñanza desde el primer nivel hasta la especialización.

Otro aporte generado es el co-patrocinar el mismo proceso ya que esto permite que una persona que quiere aprender a patinar logre beneficiarse y a la vez se integre en los grupos de clase.

5. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del presupuesto asignado.

La ejecución se lleva a cabo en un 100%

6. Porcentaje de cumplimiento de la meta de población proyectada en la propuesta inicial:
En caso de no haber alcanzado la meta esperada al 100% justifique los motivos por los cuales no se logró.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLIN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

7. Que dificultades se generaron durante la ejecución del recurso:
Durante la ejecución del recurso contamos con una dificultad de tipo ambiental y esta se genera dado a que la lluvía no permite realizar clases y esto genera retraso en el proceso técnico de los deportistas.

8. Lugar de la ejecución de la propuesta:

Unidad deportiva María Luisa calle, tanto en pista como en ruta de patinaje.

9. Participación en eventos deportivos:
Carreras:

- Copa lipatincitos zonal bajo cauca - 30 julio
- 1 Copa Antioquia de menores 2019 - M:L:C – 24 de agosto
- III festival de escuelas de formación, patinaje de carreras – Rionegro 28 de septiembre

Artístico

- I departamental artístico novatos e iniciación del 27 al 28 de abril – en patinodromo Guillermo Leon Botero
- I festival nacional de novatos e iniciación de patinaje artístico, Guatape del 2 al 5 de mayo
- Departamental de menores del 15 al 16 de junio en Pista Guillermo León Botero.

10. Logros deportivos alcanzados.
Relacione los logros deportivos alcanzados durante el presente año.
Durante el año 2019 se logró continuar el proceso de formación en novatos de artístico, tanto en menores y transición, con la finalidad que las deportistas pasaran de la categoría novatos a la categoría A ó B, objetivo que se dio por cumplido al finalizar el proceso del mes de septiembre, dando así paso a las deportistas para que integrarán un club deportivo que cuente con entrenador para esta categoría.
El semillero de iniciación de carreras no había tenido continuidad en el año 2018 por lo que este 2019 nos es gratificante que el proceso haya permitido sacar un total de 18 deportistas del proceso básico de escuela y con estos se formarán los 2 primeros grupos de iniciación del semillero de carreras, los cuales han iniciado sus competencias recreativas a partir del mes de junio, sumándole a la formación técnica y avance deportivo; esperamos para el 2020 contar con deportistas de selección Antioquia y Medellín con proyección a torneos departamentales.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

11. Observaciones generales.

Dentro de las labores normales del club y en la ejecución del convenio vemos que la oferta de servicios deportivos ha incrementado en nuestra ciudad por ende cada vez son menos los espacios para la práctica deportiva y es muy difícil encontrar entrenadores especializados que logren llevar un proceso de alto rendimiento desde las categorías menores, es por esto que como club no hemos proyectado en los últimos dos años, procesos de alto rendimiento ya que en los espacios y horarios con los que contamos un deporte como patinaje no cuenta con una opción de entrenamiento en pistas alternas.

Como Club deportivo nos enfocamos a hacer posible que el proceso deportivo cumpla con las expectativas desde el mejoramiento de la motricidad, ayudando a que el proceso técnico de cada disciplina sea una continuidad del aprendizaje básico, para esto cada mes realizamos capacitaciones a nuestros instructores y entrenadores deportivos

Diana Marcela Lopez Ramírez
CC. 43.994.589

Firma del representante legal

Claudia Yaneth Arismendy Valencia
CC.43.724.334

Firma del revisor fiscal

Medellín, 30 de Octubre de 2019

LISTADO DE PADRES DE FAMILIA CONVENIO INDER

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA
1	Olga Vanessa Santa Piedrahita	43632373	
2	Beatriz Yaneth Oquendo	43753631	
3	Lada Valdeavellano	1128285911	
4	JUAN SEBASTIAN ARDENAS	71378838	
5	Rosalba Banegas	47995938	
6	Tomas A. Cardenas	831611	
7	Isabela Mora Suárez	3472201	
8	Isabel Aguilar calle	3007984971	Isabel Aguilar Calle
9	Isabella Ramirez		Isabella Ramirez
10	Anny Gabriela Montoya	1152916396	
11	Liliana María Restrepo	43.684.274	LILIANA R.R.
12	MONICA MARIA VALENCIA	43 734 311	Mónica Mª Valencia E.
13	Diego Mauricio Perez B	71234555	
14			

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos (LEPD) y normas que la reglamenten, el presente Aviso de Privacidad tiene como objeto obtener la autorización expresa e informada del Titular para el tratamiento y la transferencia de sus datos a terceras entidades. Las condiciones del tratamiento son las siguientes:

1. CLUB DE PATINAJE CELTIX, identificada con el NIT No. 900322939-7, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.
2. Con objeto de recibir una atención integral como cliente, los datos personales recabados serán tratados con las siguientes finalidades de realizar gestión de clientes, gestión administrativa, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing, encuestas de opinión, publicidad propia, venta a distancia, comercio electrónico y él envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o Servicios.
3. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.
4. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar en el siguiente correo electrónico:PROTECCIONDATOS@CLUBCELTIX.COM o a través de la página web www.clubceltix.com
5. El Titular puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos con un escrito dirigido a CLUB CELTIX a la dirección de correo electrónico PROTECCIONDATOS@CLUBCELTIX.COM indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar; o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 71A circular 5-83 MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

LISTADO DE PADRES DE FAMILIA CONVENIO INDER

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA
1	Astrid Betancur Becerra	43'601.880	Astrid Betancur B.
2	Rocio Alvarez T.	32486257	
3	JACQUELINE CUARTAS HOYOS	43584000	
4	Lina Maria Gaviria	42690708	Lina M. Gaviria
5	Claudia Marcela Serna Rendón	32151360	Claudia M. Serna.
6	Eliana García Peña	1036598266	Elianagarcia P.
7	Paulina Hoyos Rpo.	43 989.914	Paulina Hoyos Rpo.
8	Adriana P. Osorio P.	43436 855	Adriana P. O.
9	Yoluma Acosta B.	1003139705	Yoluma Acosta B.
10	Elkanol David Duarte	1036676947	Elkanol David.
11	Catalina Zapata Olalvaro	1017369389	Catalina Zapata O.
12	Jesús David Arbelaez O.	73008806	
13	Luz Jaiv Franco Gil	50912746	Luz Jary F.
14	Vanessa Restrepo A.	43157392	

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos (LEPD) y normas que la reglamenten, el presente Aviso de Privacidad tiene como objeto obtener la autorización expresa e informada del Titular para el tratamiento y la transferencia de sus datos a terceras entidades. Las condiciones del tratamiento son las siguientes:

1. CLUB DE PATINAJE CELTIX, identificada con el NIT No. 900322939-7, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.
2. Con objeto de recibir una atención integral como cliente, los datos personales recabados serán tratados con las siguientes finalidades de realizar gestión de clientes, gestión administrativa, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing, encuestas de opinión, publicidad propia, venta a distancia, comercio electrónico y él envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o Servicios.
3. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.
4. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar en el siguiente correo electrónico:PROTECCIONDATOS@CLUBCELTIX.COM o a través de la página web www.clubceltix.com
5. El Titular puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos con un escrito dirigido a CLUB CELTIX a la dirección de correo electrónico PROTECCIONDATOS@CLUBCELTIX.COM indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar; o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 71A circular 5-83 MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Empresa : CLUB DE PATINAJE CELTIX
Nit : 900322939
Dirección: CR 71 A CIR 5 83
Teléfono : 4444958

COMPROBANTE: RECIBOS DE CAJA

DOCUMENTO : 000000023
Fecha: 28 10 2019 (dd mm yyyy)

CANCELACION FRA. 6689

CUENTA	DESCRIPCION	CCOSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT NOMBRE	DOCUMENTO
13-05-05-01	CANCELACION FRA. 66			2,250,000.00	800.194.096-0 "INSTITUTO DE DEPOR	000006689
11-20-05-01	INDER CANCEL FRA 66		2,250,000.00		-0	000006689

Elaborado

Revisado

Aprobado

Empresa : CLUB DE PATINAJE CELTIX
Nit : 900322939
Dirección: CR 71 A CIR 5 83
Teléfono : 4444958

COMPROBANTE: RECIBOS DE CAJA

DOCUMENTO : 000000023
Fecha: 29 10 2019 (dd mm yyyy)

CANCELACION FRA. 6689

CUENTA	DESCRIPCION	CCOSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT NOMBRE	DOCUMENTO
13-05-05-01	CANCELACION FRA. 66			2,250,000.00	800.194.096-0 "INSTITUTO DE DEPOR	000006689
11-20-05-01	INDER CANCEL FRA 66		2,250,000.00		-0	000006689

Elaborado

Revisado

Aprobado

CLUB DE PATINAJE CELTIX

INFORME FINANCIERO 2019

INGRESOS					EGRESOS						Saldos
Comprobante de Ingreso	Fecha	A favor de	Concepto	Valor	Comprobante de Egreso	Beneficiario del Pago	Concepto	No. Factura o cuenta cobro	Fecha Factura o cuenta de cobro	Valor de la factura o cuenta de cobro	
*0023	17/10/2019	CLUB DEPORTIVO CELTIX	convenio de apoyo 6700008272 - 2019	2.250.000	DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO						2.250.000
		CLUB DEPORTIVO CELTIX	convenio de apoyo 6700008272 - 2019	2.250.000	DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO						4.500.000
					5026	CANARIAM S.A.S	PAGO FACTURA CONVENIO DE APOYO INDER 6700008272 - 2019 COMPRA DE IMPLEMENTACION	5817	28-oct-19	2.136.050	2.363.950
					5026	CANARIAM S.A.S	PAGO FACTURA CONVENIO DE APOYO INDER 6700008272 - 2019 COMPRA DE IMPLEMENTACION	5818	28-oct-19	2.377.620	(13.670)

CANARIAM S.A.S
Nit. 811036.491-0 IVA REGIMEN COMUN-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-SOMOS AGEN
RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
CR 71 A C 5- 85. Linea Unica 448 26 68 Medellin-Col. www.canariam.com

canariam

Factura Impresa por Canariam SAS Resolucion DIAN No 18762011409143 del 2018/11/22 Habilita 1 a la 10000

FACTURA DE VENTA
NRO. 5817

Señores:	CLUB DE PATINAJE CELTIX
Nit/CC:	900322939-3
Dir. Factura:	CARRERA 70 1 200 ALM CANARIAM
	MEDELLIN ANTIOQUIA
Tel:	

Fecha de documento	28/10/2019
Condiciones de pago:	Contado
Fecha de vencimiento	28/10/2019
Vendedor	Yazmin Verónica Bernal Gonzaléz

Descripción	Cantidad	Precio	Total ($)
BOTA INTERNA URBAN XPIDER 36-37	3.00	85 000.00	255 000.00
BOTA INTERNA URBAN XPIDER 38-39	3.00	85 000.00	255 000.00
BOTA INTERNA URBAN XPIDER 40-41	3.00	85 000.00	255 000.00
BOTA INTERNA URBAN XPIDER 42-43	3.00	85 000.00	255 000.00
BOTA INTERNA URBAN XPIDER 44-45	2.00	85 000.00	170 000.00
CASCO SONIC NEGRO M (MV29 OUT MOLD)	10.00	60 500.00	605 000.00

SOLO CERRAR Y ENVIAR FACTURA

Detelle Retenciones

Concepto

SUBTOTAL	1 795 000.00
FLETES	
RETENCION	
IVA	341 050.00
TOTAL	2 136 050.00

ESTA FACTURA DE VENTA ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES ART. 764 DEL CODIGO DE COMERCIO CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA LEY

ACEPTADA POR:	RECIBIDA POR:
FIRMA	FIRMA
CC FECHA	CC FECHA

Facturacion por Computador

CANARIAM S.A.S
Nit. 811036.491-0 IVA REGIMEN COMUN-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-SOMOS AGEN
RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
CR 71 A C 5- 85. Linea Unica 448 26 68 Medellin-Col. www.canariam.com

canariam

Factura Impresa por Canariam SAS Resolucion DIAN No 18762011409143 del 2018/11/22 Habilita 1 a la 10000

FACTURA DE VENTA
NRO. 5818

Señores:	CLUB DE PATINAJE CELTIX
Nit/CC:	900322939-3
Dir. Factura:	CARRERA 70 1 200 ALM CANARIAM
	MEDELLIN ANTIOQUIA
Tel:	

Fecha de documento	28/10/2019
Condiciones de pago:	Contado
Fecha de vencimiento	28/10/2019
Vendedor	Yazmin Verónica Bernal Gonzalez

Descripción	Cantidad	Precio	Total ($)
PATINES MAGIC PRO LJ SUPER MAN 27-30 R3X76MM	1.00	299.000.00	299.000.00
PATINES MAGIC PRO LJ SUPER MAN 27-30 R3X76MM	1.00	299.000.00	299.000.00
PATINES ROAD RUNNER NEGRO X ROJO 39 NUEVO	3.00	280.000.00	840.000.00
PATINES ROAD RUNNER NEGRO X ROJO 40 NUEVO	2.00	280.000.00	560.000.00

SOLO CERRAR Y ENVIAR FACTURA AL CLIENTE

Detelle Retenciones

Concepto

SUBTOTAL		1.998.000.00
FLETES		
RETENCION		
IVA		379.620.00
TOTAL	$	2.377.620.00

ESTA FACTURA DE VENTA ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES ART 764 DEL CODIGO DE COMERCIO CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA LEY

ACEPTADA POR:	RECIBIDA POR:
FIRMA	FIRMA
CC FECHA	CC FECHA

Facturacion por Computador

Empresa : CLUB DE PATINAJE CELTIX
Nit : 900322939
Dirección: CR 71 A CIR 5 83
Teléfono : 4444958

COMPROBANTE: EGRESOS

DOCUMENTO : 000005026
Fecha: 28 10 2019 (dd mm yyyy)

CANCELACION FRAS. 5817 Y 5818

CUENTA	DESCRIPCION	CCOSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT	NOMBRE	DOCUMENTO
22-05-05-01	CANCELACION FRA. 58		2,136,050.00		811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005817
23-65-40-01	CAUSAC. RET FTE 581			44,875.00	811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005817
22-05-05-01	CANCELACION FRA. 58		2,377,620.00		811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005818
23-65-40-01	CAUSAC. RET FTE 58			49,950.00	811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005818
11-20-05-01	CANARIAM SAS CANC F			4,418,845.00	-0		000005026

Elaborado

Revisado

Aprobado

Empresa : CLUB DE PATINAJE CELTIX
Nit : 900322939
Dirección: CR 71 A CIR 5 83
Teléfono : 4444958

COMPROBANTE: EGRESOS

DOCUMENTO : 000005026
Fecha: 28 10 2019 (dd mm yyyy)

CANCELACION FRAS. 5817 Y 5818

CUENTA	DESCRIPCION	CCOSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT	NOMBRE	DOCUMENTO
22-05-05-01	CANCELACION FRA. 58		2,136,050.00		811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005817
23-65-40-01	CAUSAC. RET FTE 581			44,875.00	811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005817
22-05-05-01	CANCELACION FRA. 58		2,377,620.00		811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005818
23-65-40-01	CAUSAC. RET FTE 58			49,950.00	811.036.491-0	CANARIAM S.A.S	000005818
11-20-05-01	CANARIAM SAS CANC F			4,418,845.00	-0		000005026

Elaborado

Revisado

Aprobado

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14473186499

(415)7707212489984(8020) 000001447318649 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 4 9 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CANARIAM S.A.S

36. Nombre comercial: CANARIAM S.A.S

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 71 A CIR 5 83

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@canariam.com		4 1 2 2 6 6 8	4 1 4 4 2 2 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 3 0	2 0 0 2 1 0 1 1	4 6 4 2	2 0 1 7 0 1 0 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	0	1	1	1	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 7 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BUSTAMANTE ACOSTA JOSE FERNANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-07-2018 10:25:00AM

CONTRATO N° 002-2019

En la ciudad de Medellín a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2019, entre CANARIAM S.A.S con **NIT: 811.036.491-0** representada legalmente por **JOSE FERNANDO BUSTAMANTE ACOSTA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.787.293 expedida en Medellín (Antioquia), con domicilio en Medellín, en adelante denominada **CANARIAM** y CLUB DE PATINAJE CELTIX con NIT: 900.322.939-7 representada legalmente por **DIANA MARCELA LOPEZ RAMIREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 43.924.589 expedida en Bello, con domicilio en Medellín, en adelante denominada **CELTIX,** se conviene en celebrar el presente **CONTRATO**, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: CELTIX y **CANARIAM** convienen en ejecutar un contrato bajo las siguientes condiciones y especificaciones así:

1.1. CANARIAM, SE COMPROMETE A:

a. Vender a Celtix, los siguientes productos en las cantidades detalladas y en un valor especial, según lo acordado, así:

A. 10 unidades de cascos Sonic a $60.500 c/u
B. 14 medias internas para patines road spider a $85.000 c/u
C. 2 patines magic pro a $299.000 c/u
D. 5 patines road runner a $280.000

b. Los precios anteriores son IVA incluido
c. A brindar las garantías pertinentes para cada producto.
d. El pedido debe ser entregado en las oficinas del club en la carrera 70 #1-200 dentro de la unidad deportiva María Luisa Calle.

1.2. CELTIX SE COMPROMETE A:

a. Realizar el pedido mediante correo electrónico
b. Realizar el pago del pedido, una vez facturado y con el VoBo de recibido a total satisfacción.
c. Enviar comprobante del respectivo pago.

SEGUNDA: plazo de vigencia del siguiente contrato es desde la firma hasta la entrega de los productos, lo cual no podrá superar al 28 de octubre de 2019.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de cuatro millones quinientos quinientos trece mil seiscientos setenta pesos ($4.513.670). Celtix, realizará las respectivas retenciones que dé a lugar.

CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO: Toda modificación o enmienda total o parcial del presente contrato sólo tendrá validez si es aceptada por CELTIX, del cual se deberá pactar por escrito.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL: Ninguna de las manifestaciones que se contienen en el presente convenio se entiende que suponen cesión de cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual de las partes, salvo autorización expresa o por escrito de cada parte, para un fin distinto al expresamente pactado en el presente convenio. El uso no autorizado, o para un fin distinto al pactado en el presente convenio, por cualquiera de las partes de algún signo distintivo protegido por los derechos de propiedad industrial o intelectual, le facultará a la parte afectada para instar al cese de dicho uso, reservándose los derechos que legalmente le corresponda, sin que por ello se deba afectar el convenio de canje. Así mismo cada parte será responsable directa del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula por parte de sus empleados, representados, contratistas, agentes y subcontratistas, inclusive de ser el caso.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a no copiar, reproducir, ni por cualquier otro procedimiento, ceder a terceros información o material facilitado por la otra, así como a restringir el acceso a los mismos sólo a sus empleados y directores, siempre y cuando dicha intervención sea estrictamente necesaria.

SÉPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes convienen en señalar como domicilio contractual la ciudad de Medellín.

SÉPTIMA SEGUNDA. NATURALEZA JURÍDICA: El presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y, por lo tanto, no genera obligaciones laborales de ninguna otra índole entre las partes, sus representantes, personal, colaboradores y demás dependientes.

SÉPTIMA TERCERA. NOTIFICACIONES: El CONTRATISTA recibirá las notificaciones a las que haya lugar, en el correo electrónico info@canariam.com o en la Carrera 71 A # C5-85, teléfono 4482668 y CELTIX en el correo electrónico administración@clubceltix.com, DIRECCIÓN carrera 70 # 1-200 Medellín, teléfono: 3543564.

SÉPTIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia susceptible de transacción que surgiere entre las partes por causa de la celebración, ejecución o terminación del presente contrato, que no pueda ser resuelta directamente entre las mismas, dentro del mes siguiente a su surgimiento, por procedimientos de autocomposición, tales como la negociación, la conciliación o la transacción, se someterá a la decisión definitiva un (1) árbitro designado por la Cámara de Comercio de Medellín. El árbitro fallará en derecho, el tribunal tendrá su sede en la ciudad de Medellín, y para su integración y funcionamiento se aplicarán las normas legales sobre arbitramento institucional y las del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín.

Para constancia se firma por las partes firmantes el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Medellín a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.

EL CONTRATANTE

DIANA MARCELA LOPEZ RAMIREZ
Presidente CELTIX

EL CONTRATISTA

JOSE FERNANDO BUSTAMANTE
C.C. 71787253

CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
INDER MEDELLIN
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que **EL CLUB DE PATINAJE CELTIX** identificado con NIT **900.322.939-7,** durante los Últimos seis (6) meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REVISORA FISCAL

Claudia T. Arismendy V.
CLAUDIA YANETH ARISMENDY VALENCIA
Revisora Fiscal
TP 71397-T

Medellín, Octubre 30 de 2019

CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
INDER MEDELLIN
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 en concordancia con el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que **EL CLUB DE PATINAJE CELTIX** identificado con NIT **900.322.939-7**, durante los Últimos seis (6) meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REVISORA FISCAL

Claudia T. Arismendy V.
CLAUDIA YANETH ARISMENDY VALENCIA
Revisora Fiscal
TP 71397-T

Medellin., noviembre 01 de 2019



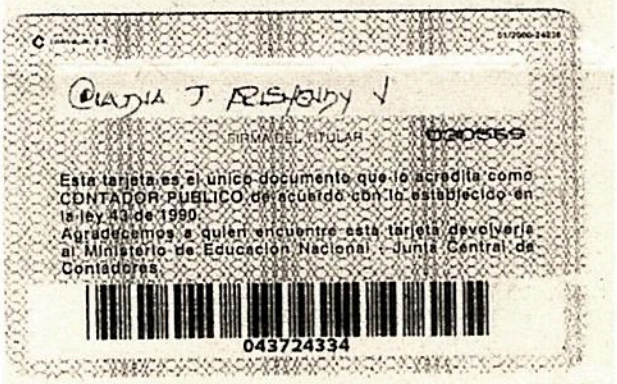
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71397-T

CLAUDIA YANETH
ARISMENDY VALENCIA
C.C. 43724334
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

81102



Claudia J. Arismendy V

FIRMA DEL TITULAR

020559

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional, - Junta Central de Contadores.

043724334

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 F 9 A 9 E C 9 9 C 4 F 5 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA YANETH ARISMENDY VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43724334 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 71397-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

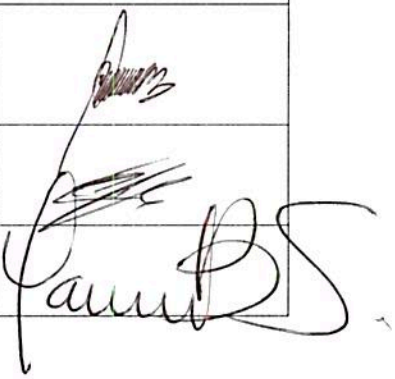
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIO DE APOYO 2019	
Nombre del Club Deportivo:	CLUB DEPORTIVO ALEXIS GARCIA
Nit del Club Deportivo:	811043323-0
Dirección de correspondencia del Club:	CRA 80A 32EE-72 edificio Ofix 33 of 1211
Nombre del Representante Legal del club:	ALVARO FELIPE GARCIA RAMIREZ
Documento de identidad:	8.128.264
Teléfono fijo de contacto del representante legal:	4112926-3116079046
Teléfono celular del representante legal:	4112926-3116079046
Número del convenio:	6700008253-2019
prorrogas al contrato: (si aplica).	N/A
Valor del convenio:	$ 5.000.000
Adición del Contrato: (si aplica).	N/A
Valor Pagado:	$2.500.000
Valor Ejecutado:	$5.000.000
Saldo a Favor del Contratista.	$2.500.000
Saldo a Reintegrar al rubro (si aplica).	$
Componente(s) del convenio de apoyo: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA Y DESARROLLO LOGÍSTICO (HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO Y/O INSCRIPCIÓN) PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	

INFORME FINANCIERO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Cuadro Financiero	X		
Comprobante de ingresos	X		
Comprobantes de egresos	X		
Facturas Cambiarias	X		
Cuentas de cobro de Profesores y/o Proveedores	N/A		
RUT de los profesores y/o Proveedores	X		
Fotocopias de cédula profesores y/o Proveedores	X		
subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo, (si aplica).	X		
INFORME TÉCNICO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿Presenta la rendición de cuentas en el Formato establecido para el año en vigencia?	X		
¿Se diligencia el formato de rendición de cuentas completamente?	X		
¿Informe firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal?	X		

Informe de Población (deportistas)	X		registran una población de 80 deportistas en el informe de rendición de cuentas
¿Se ejecuta el presupuesto asignado y en los ítem de inversión establecidos?	X		
¿Aporta evidencia de comunicación enviada (correo electrónico) a los afiliados del club deportivo informando sobre el apoyo recibido por parte del INDER Medellín?	X		
INFORME EN DIGITAL	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Georeferencial	X		registran una población de 80 deportistas en el formato georreferenciado
Registro Fotográfico	X		presentan registro fotográfico digital de cada ítem de inversión en el que fue invertido el recurso asignado.
Fecha de Recibido			30 de octubre de 2019
Revisión del área técnica JUAN CARLOS RIOS BEDOYA Apoyo a la Coordinación Administrativa Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y Aprobación área técnica. EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO Profesional Universitario Asignado al Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y aprobación Subdirección Administrativa y Financiera. MARYORY PATRICIA BETANCUR SANCHEZ Financiera UMA Deportes			



RENDICION DE CUENTAS - CLUB DE PATINAJE CELTIX

OBJETO:	Destinar el apoyo recibido solo para la adquisición de implementación deportiva, indumentaria deportiva, servicios de instrucción deportiva (entrenadores), desarrollo logístico (hospedaje y/o transporte terrestre o aéreo) para la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional y/o derechos de participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional.
VALOR	**$ 4.500.000**

VALOR EJECUTADO	$ 4.513.670

VALOR DE APOYO	$ 4.500.000

EMPRESA QUE EJECUTO	CLUB DE PATINAJE CELTIX

ARTICULO O SERVICO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA

RELACION DE GASTOS - IMPLEMENTACION DEPORTIVA		
CONCEPTO	**VALOR**	
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$	2.136.050
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$	2.377.620
TOTAL	**$**	**4.513.670**

CUMPLE	SI	**OBSERVACIONES**	N/A

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
UMA Financiera